



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones  
Inter-American Telecommunication Commission**

---

**31 REUNIÓN DEL COMITÉ  
CONSULTIVO PERMANENTE II:  
RADIOCOMUNICACIONES  
Del 16 al 20 de julio de 2018  
Guadalajara, Jalisco, México**

**OEA/Ser.L/XVII.4.2.31  
CCP.II-RADIO/doc. 4680/18 rev.1  
20 agosto 2018  
Original: Español**

**INFORME FINAL**

**(Punto del temario: 7)**

**(Documento presentado por el Grupo de Redacción)**

## INDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN.....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>II. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CCP.II .....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>III. TEMARIO .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>IV. RESOLUCIONES.....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>CCP.II/RES. 124 (XXXI-18) .....</b>  | <b>8</b>  |
| TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA 32 REUNIÓN DEL CCP.II.....  | 8         |
| <b>CCP.II/RES. 125 (XXXI-18) .....</b>  | <b>11</b> |
| SELECCIÓN DE PORTAVOCES DE LA CITEL, Y SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES<br>EN CONFERENCIAS MUNDIALES DE RADIOCOMUNICACIONES .....  | 11        |
| <b>V. RECOMENDACIONES .....</b>   | <b>16</b> |
| <b>CCP.II/REC. 60 (XXXI-18) .....</b>   | <b>16</b> |
| DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS DE BANDA ANGOSTA DEL SERVICIO MÓVIL TERRESTRE EN LAS BANDAS<br>DE FRECUENCIAS DE 136-174 MHZ Y 410-470 MHZ.....  | 16        |
| <b>VI. DECISIONES .....</b>   | <b>18</b> |
| <b>CCP.II/DEC. 200 (XXXI -18).....</b>  | <b>18</b> |
| INVITANDO A LOS ESTADOS MIEMBROS DE CITEL, A LA FIRMA, RATIFICACIÓN Y<br>ADHESIÓN DE LA REFORMA DEL CONVENIO INTERAMERICANO SOBRE PERMISO<br>INTERNACIONAL DE RADIOAFICIONADO (IARP)..... | 18        |
| <b>CCP.II/DEC. 201 (XXXI-18) .....</b>  | <b>19</b> |
| PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS EN CURSO DEL GRUPO AD HOC PARA LA<br>COORDINACIÓN DE INICIATIVAS ESTRATEGICAS DE LA OEA .....  | 19        |
| <b>CCP.II/DEC. 202 (XXXI -18).....</b>  | <b>20</b> |
| INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RESOLUCIONES, DECISIONES Y<br>RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA CITEL .....  | 20        |
| <b>CCP.II/DEC. 203 (XXXI -18).....</b>  | <b>21</b> |
| PROYECTO DE ESTRUCTURA DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II:<br>RADIOCOMUNICACIONES (CCP.II) .....   | 21        |
| <b>CCP.II/DEC. 204 (XXXI -18).....</b>  | <b>25</b> |
| DECISIÓN ACERCA DE SI LA UIT SE VOLVERÍA LA AUTORIDAD SUPERVISORA DEL<br>SISTEMA DE INSCRIPCIÓN INTERNACIONAL PARA BIENES DE EQUIPO ESPACIAL EN<br>VIRTUD DEL PROTOCOLO DEL ESPACIO ..... | 25        |
| <b>CCP.II/DEC. 205 (XXXI -18).....</b>  | <b>27</b> |
| CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DEL<br>CCP.II .....  | 27        |
| <b>VII. LISTA DE DOCUMENTOS BÁSICOS .....</b>   | <b>28</b> |

## INFORME FINAL

### 31 REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II: RADIOCOMUNICACIONES (CCP.II)

La 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) se realizó en Guadalajara, Jalisco, México, del 16 al 20 de julio de 2018.

#### I. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Presidente del CCP.II:         | Sr. Mario Germán Fromow Rangel           |
| Presidente Alterno del CCP.II: | Sr. José Arias (México)                  |
| Vicepresidente del CCP.II:     | Sr. Héctor Budé (Uruguay)                |
| Vicepresidente del CCP.II:     | Sr. Agostinho Linhares de Souza (Brasil) |
| Vicepresidente del CCP.II:     | Sr. José León (El Salvador)              |
| Secretario Ejecutivo CITEL:    | Sr. Oscar León                           |

#### Grupo de Redacción:

|             |   |
|-------------|---|
| Presidente: | Sr. David Tejeda (México)                 |
| Miembros:   | Sra. Sandra Wright (EUA)                  |
|             | Sr. Marc Girouard (Canadá)                |
|             | Sr. Ricardo Martínez (Colombia)           |
|             | Sra. Estephania Flores (México)           |
|             | Sra. María Guadalupe Perez Lopez (México) |

#### II. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CCP.II

Durante la 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones – CCP.II, el Presidente y el Presidente Alterno del CCP.II dieron curso a la reunión con base en los puntos del temario contenidos en el documento CCP.II-RADIO/doc. 4503/18. En ese sentido, los grupos de trabajo del CCP.II se reunieron de conformidad con el calendario contenido en el documento CCP.II-RADIO/doc. 4504/18 revisados 1 al 5. El resultado de los trabajos adelantados se resume a continuación:

##### 1. Grupo de Trabajo para la Preparación para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones

Durante la 31ª reunión del CCP-II, el Grupo de Trabajo de la CMR-GT-19 se reunió en dos ocasiones y los Subgrupos de Trabajo se reunieron un total de 3 veces cada uno, a excepción del SGT-4, que se reunió una sola vez. Durante esas reuniones se consideraron 97 documentos. Entre los temas discutidos se encuentran: la modificación y el reconocimiento de los relatores de los temas de la agenda identificados en la estructura del WRC, el procedimiento para las Contribuciones Interamericanas, los documentos de la CITEL en preparación para la CMR-19 y el Programa de Mentoría.

El Informe del Presidente con todos los detalles fue publicado como documento CCP.II-RADIO/doc. 4665/18.

## **2. Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles**

Este Grupo se reunió dos veces y consideró 20 aportes presentados. Entre los temas tratados se encuentran: aquellos del Sub Grupo de Gestión de Espectro, la transición digital, la Protección Pública y Socorro en Caso de Catástrofe (PPDR), IMT futuro, Infraestructura crítica usada por los servicios públicos.

El Informe del Presidente con todos los detalles fue publicado como documento CCP.II-RADIO/doc. 4666/18.

## **3. Grupo de Trabajo relativo a Sistemas satelitales**

El Grupo de Trabajo Relativo a Sistemas Satelitales se reunió en 3 ocasiones y consideró 16 documentos, 14 de carácter informativo, 2 relacionados a Decisiones aprobadas, además se adicionó una presentación por parte de la oficina de servicios espaciales de la UIT. Adicionalmente, dentro de su marco, se llevó a cabo el Seminario “Comunicaciones por Satélite: Trayendo 5G y Tecnologías Avanzadas a Todos, Donde Quiera que Estén Localizados”, en la tarde del 18 de julio.

El Informe del Presidente con todos los detalles fue publicado como documento CCP.II-RADIO/doc. 4667/18.

## **4. Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión**

El Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión se reunió en 1 ocasión y consideró 4 documentos. Entre los temas tratados se encuentran: Televisión digital, Radiodifusión sonora digital, Uso del espectro y nuevas tecnologías para la radiodifusión, y, Acuerdo de Río 81.

El Informe del Presidente con todos los detalles fue publicado como documento CCP.II-RADIO/doc. 4665/18.

## **5. Grupo Ad-Hoc para la coordinación de proyectos asociados a las iniciativas estratégicas de la OEA relacionadas con Radiocomunicaciones**

Este Grupo *Ad Hoc* se reunió 3 veces, recibió 3 documentos de entrada y produjo 3 documentos de salida y 2 proyectos de decisiones. Entre los temas tratados se encuentran: Invitación a los Estados Miembros, a la firma, ratificación y adhesión de la Reforma del Convenio (IARP), Participación en los proyectos en curso del Grupo, Redes alternativas de telecomunicaciones de emergencia, Conectando a los desconectados, Atención a desastres naturales, Interconectividad en el Caribe y banco de videos.

El Informe de la Presidenta con todos los detalles fue publicado como documento CCP.II-RADIO/doc. 4668/18r1.

## **6. Aspectos relevantes**

Se destacan los siguientes compromisos para la 32 reunión del CCPII a llevarse a cabo del 3 al 7 de diciembre de 2018 en Brasilia, Brasil:

1. La próxima (32) Reunión del CCP.II se realizará del 3 al 7 de diciembre de 2018 en Brasilia, Brasil, gracias a la generosa invitación de dicho Gobierno.
2. Los documentos de salida de la 31 Reunión del CCP.II en preparación para la CMR-19 estarán disponibles en <https://www.citel.oas.org/es/paginas/pccii/wrc.aspx> y han sido emitidos con la siguiente clasificación:
  - a. **Puntos de Vista Preliminares:** documento **CCP.II-RADIO-31/doc. 4356/18**
  - b. **Propuestas Preliminares:** documento **CCP.II-RADIO-31/doc. 4357/18**
  - c. **Proyectos de Propuesta Interamericana (DIAPs):** documento **CCP.II-RADIO-31/doc. 4358/18**
  - d. **Propuestas Interamericanas (IAPs):** documento **CCP.II-RADIO-31/doc. 4359/18**
3. Se estableció un nuevo Grupo *Ad Hoc* sobre Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II.
4. Se extendió el plazo para continuar recibiendo respuestas al Cuestionario remitido por el Grupo de Correspondencia Electrónica sobre los Sistemas de Banda Ancha Satelital en las Américas, mediante circular CITEL/22 del 3 de mayo de 2018: decisión CCP.II/DEC. 198 (XXX-17)
5. En la 30 reunión del CCP.II se aprobó la celebración de un seminario sobre las IMT-2020 terrestres en el marco de la 32 reunión del CPP.II en 2018, lo cual requiere de una estrecha relación de trabajo entre la coordinación, la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles, los Miembros Asociados del CCP.II y la Secretaría Ejecutiva de la CITEL para su éxito.

### III. TEMARIO <sup>1</sup>

1. Aprobación del temario y del calendario.
2. Designación del Grupo de Redacción del Informe Final.
3. Reunión de los siguientes Grupos de Trabajo:
  - 3.1. Grupo de Trabajo para la Preparación para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.
    - 3.1.1 Grupo Ad-Hoc para la Actualización del Procedimiento de Propuestas Interamericanas (IAP) y Creación de Procedimiento de Contribuciones Interamericanas (IAC)
  - 3.2. Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles.
    - 3.2.1 Sub-grupo de Trabajo de Gestión del Espectro.
  - 3.3. Grupo de Trabajo Relativo a Sistemas Satelitales.
  - 3.4. Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión.
  - 3.5. Grupo *Ad Hoc* para la Coordinación de Proyectos Asociados con las Iniciativas Estratégicas de la OEA Relacionadas con Radiocomunicaciones
4. Plan Estratégico del CCP.II.

---

<sup>1</sup> CCP.II-2018-31-4503\_e

5. Temario, sede y fecha de la próxima Reunión del CCP.II.
6. Otros temas.
7. Aprobación del informe final de la Reunión.

## **PROYECTOS DE TEMARIO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

### **3.1 Grupo de Trabajo para la preparación de la CITEL para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones**

1. Presentación y aprobación del temario.
2. Métodos de trabajo.
3. Preparación de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19) y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19).
  - 3.1 Actualización en los preparativos para la CMR-19
4. Informe de los presidentes de los capítulos y de los representantes de CITELE
5. Consideración de temas que resulten de los documentos presentados a través del espacio de colaboración.
6. Grupo Ad-Hoc para la Actualización del Procedimiento de Propuestas Interamericanas (IAP) y Creación de Procedimiento de Contribuciones Interamericanas (IAC)
7. Plan de Trabajo
8. Otros asuntos.

### **3.2 Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles**

1. Aprobación del temario.
2. Informe sobre actividades del UIT-R.
3. Implementación de las IMT.
4. Estudios de compatibilidad.
5. Subgrupo de Trabajo en Gestión del Espectro.
6. Plan de trabajo.
7. Otros asuntos.

### **3.3 Grupo de Trabajo relativo a Sistemas Satelitales**

1. Aprobación del temario.
2. Implementación de reglamentos que faciliten el despliegue de servicios satelitales.
3. Interferencias perjudiciales de transmisiones no autorizadas en redes satelitales.
4. Uso, operación y aplicaciones de las bandas C y Ku.
5. Bases de datos existentes sobre sistemas satelitales.
6. Operación de servicios satelitales sin autorización
7. Plan de trabajo.
8. Otros asuntos (de ser factible, sería bueno explorar la manera de abordar alguno de los siguientes temas):
  - 8.1. Uso y operación de otras bandas satelitales en adición a las bandas C y Ku;
  - 8.2. Regulación y operación de satélites pequeños (picosatélites, nanosatélites, cubesats);
  - 8.3. Uso de nuevas tecnologías;

8.4. Compatibilidad entre los servicios satelitales (fijos y móviles) y los servicios fijos y móviles terrenales;

8.5. Uso de bandas atribuidas al servicio de aficionados por aficionados por satélite.

### **3.4 Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión**

1. Palabras de apertura.
2. Aprobación del temario.
3. Consideración de las contribuciones de los documentos sobre:
  - 3.1 Televisión digital.
  - 3.2 Radiodifusión sonora digital.
  - 3.3 Utilización del Espectro y Nuevas Tecnologías de Radiodifusión.
  - 3.4 Acuerdo Río de Janeiro 1981.
4. Plan de Trabajo.
5. Otros asuntos.

### **3.5 Grupo *Ad Hoc* para la Coordinación de Proyectos Asociados con las Iniciativas Estratégicas de la OEA Relacionadas con Radiocomunicaciones**

#### IV. RESOLUCIONES

##### CCP.II/RES. 124 (XXXI-18)<sup>2</sup>

##### TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA 32 REUNIÓN DEL CCP.II

La 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

##### RESUELVE:

1. Celebrar la 32 Reunión del CCP.II del 3 al 7 de diciembre de 2018 en Brasilia, Brasil.
2. Aprobar el proyecto de temario para la 32 Reunión del CCP.II que se adjunta en el Anexo.

##### ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.II/RES. 124 (XXXI-18)

1. Aprobación del temario y del calendario.
2. Designación del Grupo de Redacción del Informe Final.
3. Reunión de los siguientes Grupos de Trabajo:
  - 3.1. Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITEI para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.
    - 3.1.1 Grupo *Ad-Hoc* para la Actualización del Procedimiento de Propuestas Interamericanas (IAP) y Creación de Procedimiento de Contribuciones Interamericanas (IAC)
  - 3.2. Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles.
    - 3.2.1. Sub-Grupo de Trabajo de Gestión del Espectro.
  - 3.3. Grupo de Trabajo Relativo a Sistemas Satelitales.
  - 3.4. Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión.
  - 3.5. Grupo *Ad Hoc* para la Coordinación de Proyectos Asociados con las Iniciativas Estratégicas de la OEA Relacionadas con Radiocomunicaciones
  - 3.6. Grupo *Ad Hoc* sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II.”
4. Plan Estratégico del CCP.II.
5. Temario, sede y fecha de la próxima Reunión del CCP.II.
6. Otros temas.
7. Aprobación del informe final de la Reunión.

---

<sup>2</sup> CCP.II-2018-31-4664r1\_e

## **PROYECTOS DE TEMARIO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

### **3.1 Grupo de Trabajo para la preparación de la CITELE para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones**

1. Presentación y aprobación del temario.
2. Métodos de trabajo.
3. Preparación de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19) y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19).
  - 3.1 Actualización en los preparativos para la CMR-19
4. Informe de los presidentes de los capítulos y de los representantes de CITELE
5. Consideración de temas que resulten de los documentos presentados a través del espacio de colaboración.
6. Grupo Ad-Hoc para la Actualización del Procedimiento de Propuestas Interamericanas (IAP) y Creación de Procedimiento de Contribuciones Interamericanas (IAC)
7. Plan de Trabajo
8. Otros asuntos.

### **3.2 Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles**

1. Aprobación del temario.
2. Informe sobre actividades del UIT-R.
3. Implementación de las IMT.
4. Estudios de compatibilidad.
5. Subgrupo de Trabajo en Gestión del Espectro.
6. Plan de trabajo.
7. Otros asuntos.

### **3.3 Grupo de Trabajo relativo a Sistemas Satelitales**

1. Aprobación del temario.
2. Implementación de reglamentos que faciliten el despliegue de servicios satelitales.
3. Interferencias perjudiciales de transmisiones no autorizadas en redes satelitales.
4. Uso, operación y aplicaciones de las bandas C y Ku.
5. Bases de datos existentes sobre sistemas satelitales.
6. Operación de servicios satelitales sin autorización
7. Plan de trabajo.
8. Otros asuntos (de ser factible, sería bueno explorar la manera de abordar alguno de los siguientes temas):
  - 8.1. Uso y operación de otras bandas satelitales en adición a las bandas C y Ku;
  - 8.2. Regulación y operación de satélites pequeños (picosatélites, nanosatélites, cubesats);
  - 8.3. Uso de nuevas tecnologías;
  - 8.4. Compatibilidad entre los servicios satelitales (fijos y móviles) y los servicios fijos y móviles terrenales;
  - 8.5. Uso de bandas atribuidas al servicio de aficionados por aficionados por satélite.

### **3.4 Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión**

1. Palabras de apertura.
2. Aprobación del temario.
3. Consideración de las contribuciones de los documentos sobre:
  - 3.1 Televisión digital.
  - 3.2 Radiodifusión sonora digital.
  - 3.3 Utilización del Espectro y Nuevas Tecnologías de Radiodifusión.
  - 3.4 Acuerdo Río de Janeiro 1981.
4. Plan de Trabajo.
5. Otros asuntos.

**3.5 Grupo *Ad Hoc* para la Coordinación de Proyectos Asociados con las Iniciativas Estratégicas de la OEA Relacionadas con Radiocomunicaciones**

1. Aprobación del temario.
2. Plan de Trabajo
3. /
4. Otros asuntos.

**3.6 Grupo *Ad Hoc* sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II.”**

1. Aprobación del temario.
2. Plan de Trabajo
3. /
4. Otros asuntos.

**CCP.II/RES. 125 (XXXI-18)<sup>3</sup>**

**SELECCIÓN DE PORTAVOCES DE LA CITEL, Y SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN CONFERENCIAS MUNDIALES DE RADIOCOMUNICACIONES**

La 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

**CONSIDERANDO:**

- a) Que las situaciones relacionadas con las Propuestas Interamericanas que se presentan durante una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) son dinámicas y, en muchos casos, impredecibles;
- b) Que según la experiencia obtenida en anteriores CMR, el uso de portavoces ha sido clave para presentar las Propuestas Interamericanas de la CITEL;
- c) Que es necesario definir y proporcionar los procedimientos para seleccionar a los portavoces de la CITEL antes del inicio de una CMR;
- d) Que una vez que se han seleccionado a los portavoces de la CITEL, es imprescindible definir sus funciones y las responsabilidades que desempeñarán durante una CMR;
- e) Que mediante la Resolución CCP.II/RES. 121 XXX-17) se aprobó el procedimiento para la preparación y adopción de Propuestas Interamericanas para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones,

**RESUELVE:**

- 1. Adoptar y aplicar las directrices que se describen en el Anexo de esta Resolución para seleccionar a los portavoces que actuarán en nombre de la CITEL durante las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones.
- 2. Que los portavoces y los portavoces alternos seleccionados apliquen las directrices incluidas en el Anexo de esta Resolución para optimizar su labor.
- 3. Derogar la Resolución CCP.II/RES. 106 (XXVI-15).

---

<sup>3</sup> CCP.II-2018-31-4508r2\_e

## **ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.II/RES. 125 (XXXI-18)**

### **SELECCIÓN DE PORTAVOCES DE LA CITEL, Y SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN CONFERENCIAS MUNDIALES DE RADIOCOMUNICACIONES**

#### **1. OBJETIVOS**

- a. Establecer el procedimiento para seleccionar portavoces.
- b. Establecer directrices relativas a las funciones y responsabilidades de los portavoces de la CITEL.
- c. Asegurar que las propuestas interamericanas sean presentadas de manera efectiva y que las posiciones comunes estén representadas en las reuniones de la CMR.

#### **2. DEFINICIONES**

Los términos utilizados en la presente Resolución están definidos en la Resolución CCP.II/RES. 105 (XXVI-15).

#### **3. SELECCIÓN DE PORTAVOCES DE LA CITEL ANTES DEL INICIO DE UNA CMR**

##### **3.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Se seleccionarán portavoces de la CITEL únicamente para puntos del orden del día de la CMR en los cuales la CITEL tenga una IAP, IAP-MOD, IAP-CMR o posición. Si no se presenta uno de esos casos, no será necesario elegir a un portavoz de la CITEL.

Se debe tener presente que, debido a la labor que realizan en las reuniones regulares del GT-CMR del CCP.II, los Relatores y Co-Relatores de cada punto del orden del día suelen ser los más familiarizados con los puntos de vista de la CITEL, al igual que con el proceso de desarrollo que siguió cada propuesta interamericana.

En la medida de lo posible, se deberá considerar a los Relatores, Co-relatores o al Coordinador de un Subgrupo de Trabajo del GT-CMR como primera opción para ser elegidos portavoces de la CITEL para el punto del orden del día del cual fueron responsables durante el proceso de preparación de las propuestas interamericanas en el marco del CCP.II.

En la selección de portavoces, la prioridad se acordará a los Relatores, Co-relatores o al Coordinador de un Subgrupo de Trabajo del GT-CMR que tengan previsto participar en la CMR y quedarse hasta el final de la Conferencia.

Reconociendo que las circunstancias personales o los puntos de vista de sus administraciones pueden establecer otras prioridades, cuando ni el Relator ni el Co-relator puedan ofrecerse como candidatos para portavoz principal o portavoz alterno, deberán notificarlo al Presidente del GT-CMR del CCP.II lo antes posible para que se tomen las medidas necesarias que permitan asegurar que el punto del orden del día no se quede sin un Portavoz.

Las administraciones de la CITELE podrán proponer a portavoces diferentes de los Relatores, Co-relatores, o del Coordinador de un Subgrupo de Trabajo del GT-CMR del correspondiente punto del orden del día. En tal caso, si existieran varios candidatos para la función de portavoz (principal o alterno), se instará a las administraciones del caso a que sostengan conversaciones informales para convenir en un único candidato que será propuesto a selección.

### **3.2 REQUISITOS PARA SER PORTAVOZ**

Los requisitos para ser considerado candidato a portavoz principal o portavoz alterno de la CITELE ante una CMR son los siguientes:

- Tener la intención manifiesta de participar en la CMR durante toda la duración de la Conferencia.
- Que la administración a la que pertenece el candidato a portavoz, no se oponga a la IAP, IAP-MOD, o IAP-CMR del punto de orden del día de la CMR del cual sería portavoz, de conformidad con la Resolución CCP.II/RES. 121 (XXX-17).
- Conocer el punto de orden del día de la CMR que el candidato representará, sus aspectos generales y los antecedentes de la(s) IAP y las estrategias relacionadas.
- Haber sido incluido en la lista de candidatos a portavoz en la reunión final de preparación del CCP.II o en la primera reunión del GT- CMR.

### **3.3 CONFIRMACIÓN DE LOS PORTAVOCES**

El Presidente del GT-CMR tendrá la responsabilidad de completar los nombres de portavoces y portavoces alternos para cada uno de los puntos de orden del día de la CMR con respecto a los cuales la CITELE tenga propuestas y posiciones comunes.

Durante la REUNIÓN FINAL del CCP.II, o en la primera reunión que la CITELE celebre durante la CMR, el Presidente del GT-CMR deberá informar a las administraciones presentes sobre la conformación de la nómina de portavoces y portavoces alternos para cada uno de los puntos de orden del día de la conferencia con respecto a los cuales la CITELE tenga propuestas y posiciones comunes.

No habrá límites para que un mismo portavoz o portavoz alterno pueda asumir la responsabilidad de representar varios puntos del orden del día de la CMR.

Si después de ser confirmados, ni el portavoz principal ni el portavoz alterno pueden realizar sus funciones por impedimentos personales o por algún cambio de criterio en su administración con respecto a respaldar la IAP, IAP-MOD, IAP-CMR o posición del caso, el portavoz o su administración deberán notificarlo de inmediato al Presidente del GT-CMR del CCP.II.

### **3.4 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PORTAVOCES**

Los portavoces de la CITELE tendrán las responsabilidades siguientes:

- Presentar las propuestas interamericanas que representen cuando les toque hacer dicha presentación durante la CMR.

Dar seguimiento a la evolución de la cuestión a lo largo de la Conferencia, participando en todas las reuniones en las cuales dicha cuestión sea abordada. Se prevé que el portavoz principal estará presente en la gran mayoría de las reuniones pertinentes. Sin embargo, reconociendo que el portavoz principal podría tener algún impedimento para cumplir plenamente con esta obligación de representación, el portavoz principal se coordinará con el portavoz alterno para asegurar que al menos uno de ellos asista a todas las reuniones de la CMR pertinentes para el punto del orden del día que tengan asignado y que la CITEI cuente con la representación debida.

- Informar a los Estados miembros de la CITEI presentes en la CMR y en las reuniones que la CITEI convoque, sobre el avance de las deliberaciones relacionadas con el punto del orden del día que tengan asignado. Las actualizaciones se proporcionarán a través de la Comunidad Virtual de la CITEI durante los períodos entre las reuniones convocadas por la CITEI.
- Cuando sea necesario, representar en las reuniones de la CMR la Posición de la CITEI relativa al punto de orden del día en cuestión.
- En los casos en que ni el portavoz principal ni el portavoz alterno puedan asistir a una reunión relacionada con el punto del orden del día a su cargo, deberán notificarlo al Presidente del GT-CMR del CCP.II.

### **3.5 LÍMITES DE SU AUTORIDAD**

Los portavoces no tendrán autoridad para alcanzar acuerdos que sean contrarios a las IAP, IAP-MOD, IAP-CMR o posiciones en cuestión, a menos que se llegue a un consenso de conformidad con la Resolución CCP.II/RES. 121 (XXX-17).

### **3.6 REPRESENTACIÓN DEL PORTAVOZ DE LA CITEI DE UNA POSICIÓN RELACIONADA CON ASUNTOS QUE SURJAN DURANTE UNA CMR**

Debido a que una CMR es un proceso dinámico, pueden surgir temas que exijan una posición regional, que no pudieron ser previstos antes de la CMR. En estos casos, la CITEI deberá presentar su opinión en calidad de Región.

Ante esta situación, el portavoz principal o portavoz alterno de la CITEI representará la posición de la CITEI durante las reuniones de la CMR según se requiera. Los portavoces podrán representar únicamente las IAP, IAP-MOD, IAP-CMR o posiciones que hayan sido adoptadas de conformidad con los procedimientos establecidos en la Resolución CCP.II/RES. 121 (XXX-17).

Los debates con administraciones externas a la CITEI que impliquen un posible cambio en la posición de la CITEI, ocurran o no durante las reuniones de la CMR, deberán contar con la participación directa del portavoz principal. Sin embargo, quedarán exentos de estar presentes en los debates entre Jefes de Delegación o en las reuniones de Grupos Regionales con asistencia limitada.

## **4. SELECCIÓN DE PORTAVOCES DE LA CITEI DURANTE UNA CMR**

Cuando por razones de fuerza mayor el portavoz principal y(o) el portavoz alterno seleccionados antes de una CMR tengan que cesar sus funciones durante la CMR, lo notificarán de inmediato al Presidente del

GT-CMR, quien luego de informarlo a las administraciones de la CITEI presentes en la CMR, solicitará a estas últimas que designen candidatos para sustituirlos.

Una vez obtenidos los nombres de los candidatos, se aplicará el mismo criterio de selección utilizado antes de la CMR para seleccionar a portavoces principales y(o) portavoces alternos sustitutos, según sea el caso.

Los nuevos portavoces seleccionados tendrán las mismas funciones, responsabilidades y limitaciones de autoridad que se describen en los apartados 3.5 y 3.6 del presente procedimiento.

## **5. APLICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO**

Las disposiciones de este procedimiento deberán ser aplicadas e interpretadas de conformidad con la Resolución COM/CITEI RES. 226 (XXI-09).

## V. RECOMENDACIONES

### CCP.II/REC. 60 (XXXI-18) <sup>4</sup>

#### DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS DE BANDA ANGOSTA DEL SERVICIO MÓVIL TERRESTRE EN LAS BANDAS DE FRECUENCIAS DE 136-174 MHZ Y 410-470 MHZ

La 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

#### CONSIDERANDO:

- a) que el número de estaciones de radiocomunicación del servicio móvil terrestre aumenta rápidamente;
- b) que en varias zonas geográficas la creciente demanda de canales radioeléctricos procedente del servicio móvil terrestre ha producido una grave congestión en las bandas de frecuencias atribuidas a este servicio;
- c) que para aliviar el alto grado de saturación de estas bandas, así como la prevista en el futuro, conviene que en la explotación del servicio móvil terrestre se empleen técnicas que permitan hacer más eficiente el uso del espectro;
- d) que la tecnología digital aplicada en dichos sistemas derivará en menor anchura de banda de canal de la comúnmente utilizada en los servicios móviles terrestres;
- e) que existen tecnologías digitales disponibles bajo diversos estándares por lo que conviene un enfoque agnóstico;
- f) que es posible lograr una eficiencia del espectro de un canal de voz en un sistema digital que requiere una anchura de banda de canal de 6,25 kHz y de dos canales simultáneos de voz en un sistema digital que requiere una anchura de banda de canal de 12,5 kHz;
- g) que los rangos de frecuencias 136-174 MHz y 430-470 MHz son atribuidos para varios servicios de radiocomunicaciones ajenos a la consideración de esta recomendación; como es el caso de los referidos en la Recomendación CCP-II/REC.31 (XVIII-11);

#### RECONOCIENDO:

- a) que algunas administraciones emplean rangos de frecuencias para sistemas de banda angosta, entre ellos 403-406 MHz, 406.1-410 MHz y 470-512 MHz.

#### TOMANDO EN CUENTA:

Que en el Preamble del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT se establece que sus Miembros se esforzarán por aplicar, a la mayor brevedad, los últimos adelantos de la técnica.

---

<sup>4</sup> CCPII-2018-31-4673\_e

**RECOMIENDA:**

1. Que las administraciones de la CITELE que, para aplicaciones en banda angosta en el ámbito de las atribuciones al servicio móvil, utilizan los rangos de frecuencias de 136-174 MHz, 410-450 MHz y 450-470 MHz, o partes de ellos, consideren la transición de tecnologías analógicas a tecnologías digitales.
2. Que las administraciones de CITELE en el marco de su normativa nacional y de sus situaciones particulares, consideren la reducción de la anchura de banda de canal de las asignaciones existentes y futuras, de 25 kHz a 12.5 kHz y/o 6.25 kHz, contemplando el mismo centro de canal.

## **VI. DECISIONES**

### **CCP.II/DEC. 200 (XXXI -18)<sup>5</sup>**

#### **INVITANDO A LOS ESTADOS MIEMBROS DE CITEL, A LA FIRMA, RATIFICACIÓN Y ADHESIÓN DE LA REFORMA DEL CONVENIO INTERAMERICANO SOBRE PERMISO INTERNACIONAL DE RADIOAFICIONADO (IARP)**

La 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

#### **CONSIDERANDO:**

- 1) Que una de las Iniciativas Estratégicas de la OEA son las telecomunicaciones de emergencia y la relevancia que los sistemas de radioaficionados tienen para este tipo de comunicaciones.
- 2) Que en el marco de la 33 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones (CCP I), el martes 21 de agosto se llevará a cabo una ceremonia de firma de la Reforma del Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP).
- 3) Que los Estados tienen la facultad de suscribir convenios internacionales en el momento que a sus intereses sea conveniente.

#### **DECIDE:**

- 1) Invitar atentamente a los Estados Miembros de CITEL a considerar hacerse parte, a través de su firma, ratificación y adhesión, del Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP), de acuerdo con los procedimientos de derecho internacional de los tratados establecidos en la OEA.
- 2) Solicitar a la Secretaría de la CITEL distribuir a los Estados Miembros de CITEL la presente decisión.

---

<sup>5</sup> CCP.II-2018-31-4669r1\_e

**PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS EN CURSO DEL GRUPO AD HOC PARA LA COORDINACIÓN DE INICIATIVAS ESTRATEGICAS DE LA OEA**

La 31 reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

**CONSIDERANDO:**

1) Que durante la 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente II realizada en Guadalajara, México se aprobó continuar los trabajos en el desarrollo de los Proyectos “Conectar a los no conectados” que apunta a la iniciativa de Interconectividad en el Caribe y en el Proyecto de “Redes alternativas de telecomunicaciones de emergencias” que apunta a la iniciativa de atención a desastres naturales. Así mismo, se aprobó avanzar la elaboración de la “Guía de Soluciones Técnicas para responder a las iniciativas estratégicas de la OEA”. Los anteriores documentos fueron incluidos como anexos en informe del Presidente del grupo Ad Hoc de iniciativas estratégicas.

2) La importancia de compartir experiencias de la región referente a las iniciativas estratégicas.

**DECIDE:**

1) Invitar a los Estados Miembros de CITEL y Miembros Asociados a enviar contribuciones relacionadas con los proyectos y la guía de soluciones aprobados durante la 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente II.

2) Invitar a los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEL a participar en las reuniones virtuales que se lleven a cabo de cara a la 32 Reunión del Comité Consultivo Permanente II.

3) Solicitar a la Secretaría de la CITEL que facilite las herramientas electrónicas necesarias para llevar a cabo las reuniones virtuales que permitan avanzar en el trabajo.

4) Invitar a los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEL a contribuir con videos, con derecho de difusión y edición otorgado a la CITEL-OEA, sobre proyectos relacionados con las iniciativas estratégicas para favorecer la labor de comunicación de las acciones de la CITEL a los correos [martha.suarez@ane.gov.co](mailto:martha.suarez@ane.gov.co) y [citel@oas.org](mailto:citel@oas.org), antes de la 32 Reunión del Comité Consultivo Permanente CCPII.

5) Solicitar a la Secretaría de la CITEL que se habilite en la página web de la CITEL un espacio, al que puedan acceder todas las personas u organizaciones interesadas, para divulgar los videos relacionados con las acciones estratégicas de la OEA.

---

<sup>6</sup> CCPII-2018-31-4670r1\_e

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RESOLUCIONES, DECISIONES Y RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA CITEL**

La 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

**DECIDE:**

1. Establecer un Grupo *Ad Hoc* sobre "Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II" con el siguiente mandato:

- a) Elaborar una lista de todas las Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II, incluida toda la información de:
  - Comité, (es decir, Asamblea, COM/CITEL, CCP.I, CCP.II);
  - Fecha de aprobación,
  - Tipo de documento (RES / DEC / REC);
  - Título;
  - Estado (vigente/suprimido)
  - Instrumento que suprimió dicha RES./REC./DEC.
- b) Informar a la 32 reunión del CCP.II sobre la conclusión del trabajo sobre el Resuelve 1a);
- c) Analizar otros documentos del CCP.II y CCP.III, como manuales, guías, específicamente informes y cuestionarios, a fin de evaluar su importancia para que estén disponibles en el sitio web de CITEL;
- d) Informar a la 33 reunión del CCP.II sobre sus resultados en el Resuelve 1 c).

2. Designar al Sr. Tarcisio Bakaus de Brasil ([bakaust@anatel.gov.br](mailto:bakaust@anatel.gov.br)) para que Presida este Grupo *Ad hoc*, y a la Sra. Diana Gómez de México ([diana.gomez@ift.org.mx](mailto:diana.gomez@ift.org.mx)) como la Presidente Alternativa.

---

<sup>7</sup> CCP.II-2018-31-4671r1\_e

**PROYECTO DE ESTRUCTURA DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II:  
RADIOCOMUNICACIONES (CCP.II)**

La 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

**DECIDE:**

1. Continuar trabajando en el Proyecto de Estructura que se encuentra en el Anexo I de la presente Decisión.
2. Designar al Sr. Víctor Martínez ([victor.martinezv@ift.org.mx](mailto:victor.martinezv@ift.org.mx)) para continuar coordinando con los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo y Grupos Ad Hoc la redacción de la propuesta de términos de referencia y mandatos correspondientes, mediante reuniones virtuales, misma que será puesta a disposición de la próxima reunión del CCP.II.
3. Invitar a los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo y Grupos Ad Hoc a involucrar a los interesados en dichos grupos en la redacción de los términos de referencia que corresponda.

**ANEXO A LA DECISIÓN CCP.II/DEC. 203 (XXXI -18)**

**“PROYECTO DE ESTRUCTURA DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II”**

El Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) define la siguiente estructura para la implementación de sus actividades y objetivos:

1. **Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITEL para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.**

**Mandato:**

Mantener actualizados los antecedentes y propuestas de cada punto del Orden del Día, y acordar Propuestas Interamericanas (IAPs) para ser presentadas a las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.

**Autoridades:**

Presidencia: Carmelo Rivera, Estados Unidos de América.

Vicepresidencias: Martha Suarez, Colombia y Víctor Martínez, México

**Términos de Referencia:**

Se revisarán en la reunión 32 del CCP.II.

---

<sup>8</sup> CCP.II-2018-31-4676r1\_e

### **1.1. Grupo Ad Hoc para la Creación de Procedimiento de Contribuciones Interamericanas (IAC).**

#### **Mandato:**

Crear el procedimiento de Contribuciones Interamericanas (IAC).

#### **Autoridades:**

Presidencia: José Arias, México

---

### **2. [Grupo de Trabajo de Servicios Terrestres]**

#### **Mandato:**

#### **Autoridades.**

Presidencia: Tarcisio Bakaus, Brasil

Vicepresidencia: Sandra Wright, Estados Unidos de América, Marco Antonio Escalante, Guatemala y Rafael Sánchez, República Dominicana.

---

### **3. [Grupo [Ad Hoc/Trabajo] de Gestión del Espectro].**

#### **Mandatos:**

Impulsar la adopción y el cumplimiento de los límites máximos de exposición de los seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencias no ionizantes en la región, basados en las recomendaciones internacionales, así como impulsar la adopción de especificaciones técnicas para compatibilidad electromagnética protegiendo los servicios de telecomunicaciones/TIC.

Promover el uso eficiente y equitativo del recurso órbita/espectro en la región sobre la base de estudios y avances tecnológicos de acuerdo con las prioridades, normativa y requerimientos de los Estados Miembros.

Promover debates e intercambios de mejores prácticas sobre la identificación y optimización en el uso de los recursos de las telecomunicaciones/TIC.

Promover la elaboración de recomendaciones y el diálogo para la coordinación de frecuencias transfronterizas.

#### **Autoridades.**

Presidencia: Martha Suarez, Colombia

Vicepresidencia: José Joaquín León, El Salvador y Carolina Beatriz Jacquet Arguello, Paraguay

#### **Términos de referencia:**

Se revisarán en la 32 reunión del CCP.II.

---

#### **4. [Grupo de Trabajo de Sistemas Satelitales y Servicios Científicos].**

##### **Mandato:**

Mantener, ampliar y fortalecer la cooperación y la participación con los Estados miembros de la CITELE y los miembros asociados al Comité Consultivo Permanente II, con miras a lograr un desarrollo armónico y un uso eficiente del espectro asociado a las telecomunicaciones y aplicaciones científicas por satélite en la Región.

##### **Autoridades.**

Presidencia: Olmo Ramírez, México

Vicepresidencias: Brasil y Estados Unidos de América

---

#### **5. Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión.**

##### **Mandato.**

##### **Autoridades.**

Presidencia: Larry Olson, Estados Unidos

Vicepresidencia: Brasil

---

#### **6. Grupo Ad Hoc [de Trabajo] para la Coordinación de las Iniciativas Estratégicas de la OEA relacionadas con Radiocomunicaciones.**

##### **Mandato:**

##### **Autoridades.**

Presidencia: Martha Suarez, Colombia

Vicepresidencia: Miguel Muñoz, México

---

#### **7. Grupo Ad Hoc sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II.”**

**Mandato.** Actualizar periódicamente la información sobre las Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones que han sido derogadas tácita o implícitamente, particularmente en el sitio web de la CITELE.

##### **Autoridades.**

Presidencia: Tarcisio Bakaus, Brasil

Vicepresidencia: Diana Gómez, México

##### **Términos de referencia:**

a) elaborar una lista de todas las Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II, incluida toda la información de:

- Comité, (es decir, Asamblea, COM / CITEL, CCP.I, CCP.II);
  - Fecha de aprobación,
  - Tipo de documento (RES / DEC / REC);
  - Título;
  - Estado (vigor/suprimido)
  - Instrumento que suprimió dicha RES./REC./DEC.
- b) informar a la 32 reunión del CCP.II sobre la conclusión del trabajo sobre el Decide 1 a);
- c) analizar otros documentos del CCP.II y CCP.III, como manuales, guías, específicamente informes y cuestionarios, a fin de evaluar su importancia para que estén disponibles en el sitio web de CITEL;
- d) informar a la 33 reunión del CCP.II sobre sus resultados en el Decide 1 c).

**DECISIÓN ACERCA DE SI LA UIT SE VOLVERÍA LA AUTORIDAD SUPERVISORA DEL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN INTERNACIONAL PARA BIENES DE EQUIPO ESPACIAL EN VIRTUD DEL PROTOCOLO DEL ESPACIO**

**CONSIDERANDO QUE:**

a. En la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014, el Secretario General presentó un informe ([PP-14 INF/1](#)) como seguimiento a las preguntas y observaciones formuladas por varias administraciones durante el Consejo de 2012, el Consejo de 2013 y el Consejo de 2014 relacionadas con el posible papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) como Autoridad Supervisora del Sistema de Inscripción Internacional para Bienes de Equipo Espacial en virtud del Protocolo del Espacio de UNIDROIT.

b. El tema fue discutido además en los Consejos de 2015 y 2016, tomando nota de que la decisión final de si la UIT podría/debería convertirse en la Autoridad Supervisora debería tomarse en la próxima Conferencia de Plenipotenciarios en 2018.

c. UNIDROIT, el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, ha desarrollado el 3<sup>er</sup> Protocolo del Espacio (previamente se habían adoptado protocolos para las industrias de ferrocarriles y aeronáutica), que está orientado a ayudar a los nuevos participantes a lograr acceso a financiamiento para satélites al otorgarle a los acreedores (prestamistas) derechos sobre bienes en el espacio, los que deben ser inscritos en un Registro Internacional que requiere una Autoridad Supervisora para su gestión.

d. El Protocolo del Espacio fue adoptado por una Conferencia Diplomática en 2014 y ha sido firmado por sólo cuatro países desde entonces. Ninguno de estos cuatro países ha depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión y, como resultado, el Protocolo no está legalmente en vigor.

e. La industria global de satélites ha expresado su oposición al Protocolo de Bienes de Equipo Espacial de UNIDROIT desde 2009.

f. Las preocupaciones expresadas durante la sesión de Consejo 2014 acerca de las implicaciones financieras, jurídicas y técnicas de que la UIT asumiera ese papel de Autoridad Supervisora, sobre la falta de correlación entre las funciones de la Autoridad Supervisora y el mandato de la UIT, la inmunidad de la UIT, el papel de la UIT con el Registrador, la participación de la UIT como observador en el trabajo del Comité Preparatorio encargado de implementar el Protocolo del Espacio, y la evaluación del impacto que podría causar la aceptación o el rechazo de la UIT de jugar el papel de Autoridad Supervisora.

g. El sector global de satélites está en auge en los países desarrollados, así como en las economías emergentes en todos los continentes del mundo.

h. El CCP.II es el foro de expertos en las Américas donde la industria de satélites puede compartir sus preocupaciones con los Estados Miembros de la CITEL.

---

<sup>9</sup> CCPII-2018-31-4677r1\_e

i. Los documentos 4527 y 4662 fueron discutidos durante la 31 Reunión del CCP.II 31 y reflejan los puntos de vista expresados en la materia.

**DECIDE:**

1) Encargar a la Secretaría de la CITEL para que lleve esta decisión a la atención del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias (GTPC) del Comité Ejecutivo de la CITEL para su consideración en la PP-18.

2) Invitar a las administraciones de la CITEL a considerar la presentación de contribuciones con el objetivo de tratar esta cuestión en la próxima reunión del GTPC en agosto de 2018.

**CCP.II/DEC. 205 (XXXI -18)<sup>10</sup>**

**CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO  
DEL CCP.II**

La 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

**DECIDE:**

1. Continuar con las discusiones y análisis del Proyecto de Plan Estratégico del CCP.II, que se encuentra en el documento CCP.II-RADIO/doc. 4674/18, mediante reuniones virtuales, para su aprobación durante la Reunión 32 del CCP.II.
2. Designar a Diana Gómez ([diana.gomez@ift.org.mx](mailto:diana.gomez@ift.org.mx)) de la Administración de México para coordinar las discusiones y Reuniones Virtuales.
3. Invitar a las Administraciones y Miembros Asociados a participar en los trabajos relacionados con el Proyecto de Plan Estratégico del CCP.II.

---

<sup>10</sup> CCPII-2018-31-4678r1\_e

## VII. LISTA DE DOCUMENTOS BÁSICOS

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| 1. Acta de la Sesión de Inauguración y de la Primera Sesión Plenaria  | CCP.II-RADIO/doc. 4660/18             |
| 2. Acta de la Segunda Sesión Plenaria   | CCP.II-RADIO/doc. 4672/18             |
| 3. Acta de la Tercera Sesión Plenaria y de la Sesión de Clausura  | CCP.II-RADIO/doc. 4679/18             |
| 4. Informe del Grupo de Trabajo para la Preparación para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones                                 | CCP.II-RADIO/doc. 4665/18             |
| 5. Informe del Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles   | CCP.II-RADIO/doc. 4666/18             |
| 6. Informe del Grupo de Trabajo relativo a Sistemas satelitales   | CCP.II-RADIO/doc. 4667/18             |
| 7. Informe del Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión   | CCP.II-RADIO/doc. 4655/18             |
| 8. Informe del Grupo Ad Hoc para la Coordinación de Proyectos Asociados con las Iniciativas Estratégicas de la OEA Relacionadas con Radiocomunicaciones | CCP.II-RADIO/doc. 4668/18 rev.1       |
| 9. Informe del Seminario sobre Comunicaciones por Satélite: trayendo 5G y tecnologías avanzadas a todos, dondequiera que estén localizados              | CCP.II-RADIO/doc. 4506/18 rev.2 add.4 |
| 10. Lista de Documentos   | CCP.II-RADIO/doc. 4501/18 rev.3       |
| 11. Lista de Participantes  | CCP.II-RADIO/doc. 4502/18 rev.2       |
| 12. Informe Final de la Reunión   | CCP.II-RADIO/doc. 4680 rev.1          |